



**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

El familiar de este Real de este Publico D. Augustin de Augusta en virtud de lo acordado por V.S. en el dia de ... ha consultado con el abogado primero Titular de esta Ciudad D. Pedro Teular y no lo ha podido certifi-  
 car con D.º Sr. de M... y ... por hallarse an-  
 tes de la ... del Pueblo ... la pretencion que hace el abas-  
 teador de S.º Sr. Jose e Martin Laurin para q.º se le  
 pague ... de el abasto de su cargo, y al propio tiempo  
 la Ciudad adante las disposiciones oportunas para  
 el surtido de S.º Sr. segun le combenga como tan-  
 bien si es responsable este Maestro D.º Carlos e Martin  
 a la falta que se advierten en los pozos, en la  
 obra que hizo el año proximo pasado en que se  
 gastaron de ocho a diez mil reales: En quanto al  
 primer particular es bastante claro, y terminante  
 quanto a la condicion del contrato en que se combi-  
 no que en el caso de epidemia contagiosa que  
 sobrevenga ... sitio a otra cosa imprevisto q.º se imposi-  
 bilita el cumplimiento del abasto, desare la obliga-  
 cion en el mismo punto q.º queden dhas. accion.  
 hasta q.º se permita llegar los curros de la Villa

